

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003786 DE 2016

-2SEP2016

"Por la cual se modifica las Resoluciones 3128 del 08 de agosto de 2013 y 2268 del 06 de agosto de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOGALVIS FLORIDABLANCA"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 1831 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3128 del 08 de agosto de 2013 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA ABC VIAL, como Centro de Enseñanza Automovilística en el Nivel I, de propiedad de la sociedad Grupo Empresarial Plazas Quintero Sociedad Por Acciones Simplificada identificada con el NIT.900591922-5, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1 y funcionar en la Carrera 8 No. 8 - 39 del Municipio de Floridablanca, Departamento Santander.

Que mediante Resolución 2268 del 06 de agosto de 2014 el Ministerio de Transporte reconoció el cambio de razón social y tipo de sociedad.

Que mediante radicado 20163210531332 del 25 de agosto de 2016, el señor Juan David Tavera Ortiz, solicitó el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOGALVIS FLORIDABLANCA.

Que para efectos del reconocimiento del cambio de propietario de persona jurídica a persona natural, el señor Juan David Tavera Ortiz, aportó el certificado de matrícula del establecimiento expedido en la cámara de comercio de Floridablanca.

Que mediante Resolución 4229 del 06 de agosto de 2015, la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca, reconoció el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOGALVIS FLORIDABLANCA.

Que de igual manera el ente certificador ICONTEC, mediante certificado de conformidad CEA-246-1, certificó el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOGALVIS FLORIDABLANCA.

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOGALVIS FLORIDABLANCA, se observa que la solicitud cumple con los requisitos de norma;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;



RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 0003786

DE

-2 SEP 2016

Hoja No. 2

"Por la cual se modifica las Resoluciones 3128 del 08 de agosto de 2013 y 2268 del 06 de agosto de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO GALVIS FLORIDABLANCA"

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Modificar las Resoluciones 3128 del 08 de agosto de 2013 y 2268 del 06 de agosto de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO GALVIS FLORIDABLANCA, con matrícula mercantil 296832 de 2014, ahora de propiedad del señor Juan David Tavera Ortiz, identificado con el NIT.1020773469-0, autorizado para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1. NIVEL I.

ARTÍCULO 2-. El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO GALVIS FLORIDABLANCA, continúa autorizado para funcionar en la Carrera 8 No. 8 - 39 del Municipio de Floridablanca, Departamento Santander, con los siguientes instructores y vehículos;

INSTRUCTORES

LICENCIA DE INSTRUCTORES	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA VENCIMIENTO	CATEGORIA AUTORIZADA
24380 DT SANTANDER	YOLIMA RENGIFO VILLALBA	63366829	21/04/2020	A1, A2
24676 DT SANTANDER	SUSANA LENGERKE PEREZ	37942404	25/08/2020	A2
19725 DT SANTANDER	JAIR ACEVEDO SANCHEZ	1098692090	10/04/2019	A2
24913 DT SANTANDER	FELYAN JAVIER TRESPALACIOS ROMAN	1098665998	16/09/2020	A2
24893 DT SANTANDER	MAGDA JUDITH MORALES TAVERA	63546636	15/09/2020	B1
24411 DT SANTANDER	MANUELA TAVERA ORTIZ	1020798484	28/07/2020	B1
24800 DT SANTANDER	RUDY LILIANA SANDOVAL ALMEYDA	63394162	07/09/2020	C1
24796 DT SANTANDER	FELIPE MAURICIO URIBE GAITAN	91509603	07/09/2020	C1
24870 DT SANTANDER	EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ	13510899	13/09/2020	C1
21785 DT SANTANDER	JESUS VARGAS DIAZ	91044470	15/10/2019	C1
21145 DT SANTANDER	CARLOS ENRIQUE CASTAÑO CORREALES	71654819	22/08/2019	C1

VEHÍCULOS

PLACA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO
BPL23D	2014	MOTOCICLETA
BPL16D	2014	MOTOCICLETA
BPK66D	2014	MOTOCICLETA
CWD199	2008	AUTOMOVIL
CWC022	2008	AUTOMOVIL
RGT101	2011	AUTOMOVIL
HHN533	2015	AUTOMOVIL

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas BPL23D, BPL16D, BPK66D, CWD199, CWC022, RGT101, HHN533, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

ARTÍCULO 3-. Los demás términos de las Resoluciones 3128 del 08 de agosto de 2013, modificada por la 2268 del 06 de agosto de 2014, continúan vigentes.

ARTÍCULO 4-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 5-. Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de propietario y cambio de NIT.

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 0003786

DE

2 SEP 2016

FOLIA No. 3

"Por la cual se modifica las Resoluciones 3128 del 08 de agosto de 2013 y 2268 del 06 de agosto de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOGALVIS FLORIDABLANCA"

ARTÍCULO 6.- Comunicar a la Dirección Territorial Santander del Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 7.- Notificar el presente acto administrativo a la representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA FLORIDABLANCA, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la Carrera 8 No. 8 - 39 del Municipio de Floridablanca, Departamento Santander.

ARTÍCULO 8.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2 SEP 2016

Dada en Bogotá D.C.



ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Revisó: Luis Trinidad García García
Elaboró: Yessica Katherine Pinilla Castellanos

4.12





MINTRANSPORTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



NIT.899.999.055-4

NOTIFICACION PERSONAL

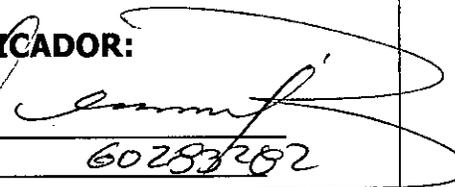
En Bogotá, D. C., a las 12:10 horas del día 16 de septiembre de 2016, notifique personalmente al señor IVOR BLANCO PORRAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.298.485, quien actúa como Apoderado del señor JUAN DAVID TAVERA ORTIZ del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO GALVIS FLORIDABLANCA, del contenido de la resolución No. 0003786 del 02 de septiembre de 2016 "Por la cual se modifica las Resoluciones 3128 del 08 de agosto de 2013 y 2268 del 06 de agosto de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de persona jurídica a persona natural del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO GALVIS FLORIDABLANCA".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente procede recurso de reposición ante la Subdirección de Tránsito de Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO:

FIRMA 
C. C. 91 298 485
DIRECCION Ci 58, # 80-45
CIUDAD Bogotá
TELEFONO 812 35 35
FECHA 16-9-2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA 
C.C. 60283282